



SEGURIDAD Y JUSTICIA



El mapa judicial de La Rioja se encuentra distribuido en tres partidos judiciales: Logroño, Haro y Calahorra.

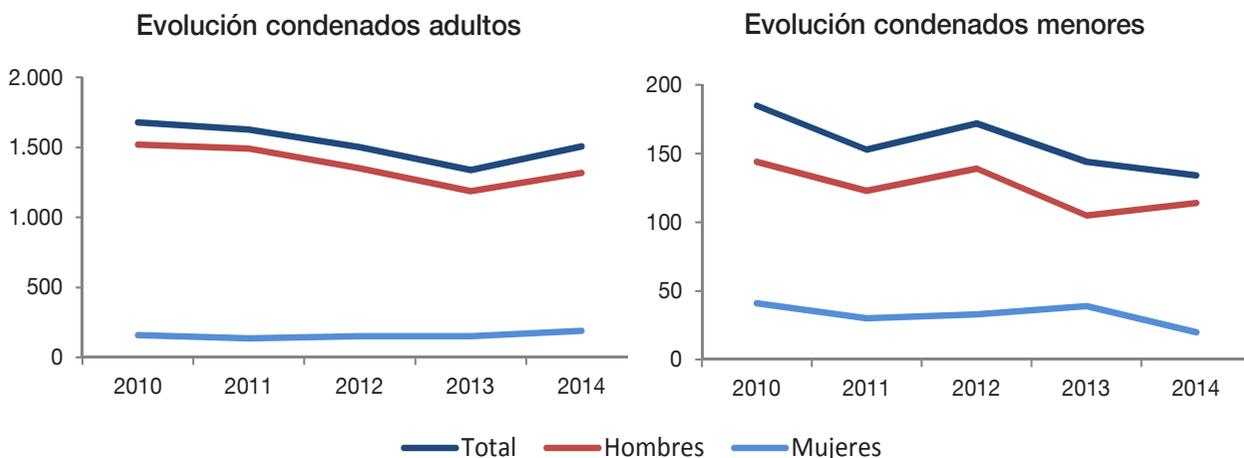
La Organización Judicial de la Comunidad Autónoma de La Rioja está integrada por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, la Audiencia Provincial de La Rioja y los Juzgados unipersonales (de Primera Instancia, de Instrucción, mixtos, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de lo Mercantil, de Vigilancia Penitenciaria, de Menores, de Violencia sobre la Mujer y de Paz).

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2015 ingresaron en los Tribunales de Justicia de esta comunidad 38.326 asuntos, un 4,0% más que en 2014, mientras que fueron resueltos 37.778 (crecimiento del 5,3%).

### Condenados

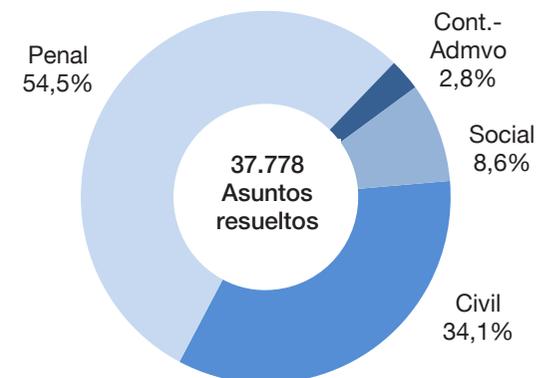
En el año 2014 figuraban inscritos en el Registro Central de Penados un total de 1.508 condenados adultos, lo que supone un incremento del 12,7% interanual. Por el contrario, el número de menores condenados descendió un 6,9% hasta alcanzar los 134 menores.

La tasa de condenados se situó en La Rioja en 5,8 condenados por 1.000 habitantes, una décima por encima de la media nacional.



Fuente: Estadística de Condenados. INE

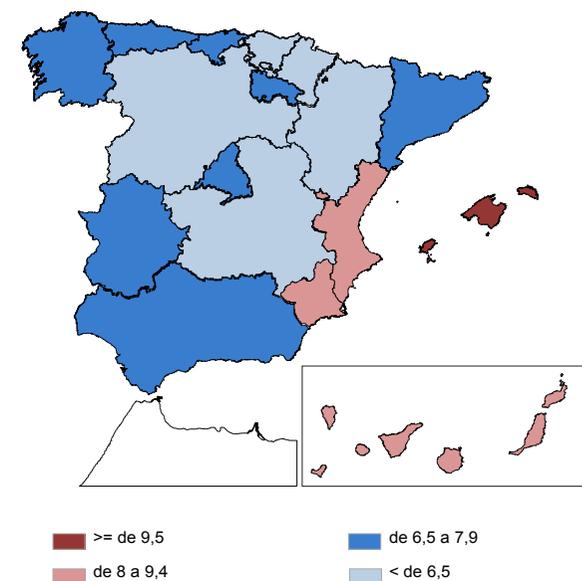
Asuntos resueltos en La Rioja (%). Año 2015



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

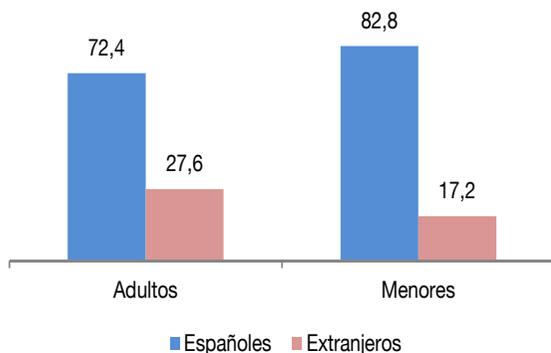
La tasa de delitos se elevó a 7,3 infracciones por 1.000 habitantes en La Rioja, cifra que comparte con el conjunto de España.

Nº de delitos por cada 1.000 habitantes. Año 2015



Fuente: Estadística de Condenados. INE

Delitos por nacionalidad (%). Año 2014



Fuente: Estadística de Condenados. INE

### Menores condenados

En 2014, los varones representaron el 85,1% de los condenados en La Rioja y su número creció un 8,6%. Por el contrario, para las mujeres, que suponen el 14,9%, se produjo un descenso del 48,7%.

Destaca la evolución experimentada en los últimos cinco años, periodo en el que el número de menores condenados ha bajado un 27,6%. En el caso de las mujeres, los datos se han reducido a la mitad, pasando de 41 en 2010 a 20 condenadas en 2014.

El 82,8% de los jóvenes condenados eran de nacionalidad española. Dentro de los chicos, los españoles eran el 72,4%, mientras que entre las chicas este porcentaje fue del 70,0%.

Las medidas adoptadas más frecuentes fueron la prestación en beneficio de la comunidad (en el 31,5% de los casos) y la libertad vigilada (22,4%).

Por comunidades autónomas, La Rioja registró unas tasas de 12,7 jóvenes condenados y de 39,9 infracciones por cada 1.000 menores.

Por sexo, 9 de cada 10 adultos condenados por sentencia firme eran varones, si bien destaca el crecimiento del 25,2% en el número de mujeres condenadas respecto a 2013.

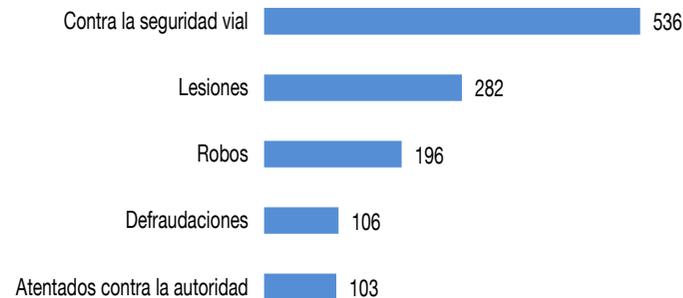
En cuanto a la nacionalidad, entre los adultos los extranjeros suponían el 27,6%, mientras que entre los menores el porcentaje se quedaba en el 17,2%.

El grupo de edad más frecuente entre los varones es de 41 a 50 años (el 21,1% de los condenados). En el caso de las mujeres, un 34,4% de las condenadas tenía entre 26 y 35 años.

En 2014 se cometieron en La Rioja 1.890 delitos, un 12,1% más que en 2013.

Un 28,4% de las infracciones cometidas en 2014 afectaban a la seguridad vial, el 14,9% a lesiones y un 10,4% a robos. La cuarta parte de las penas impuestas conllevaron prisión (25,7%) y un 23,7% inhabilitación especial para el empleo.

Delitos más frecuentes en La Rioja. Año 2014



Fuente: Estadística de Condenados. INE

## Violencia doméstica y Violencia de género

El total de víctimas por violencia de género inscritas en 2015 en el Registro Central para la Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género ascendió a 198 mujeres, un 1,0% menos que en 2014.

En La Rioja, 2 de cada 3 víctimas por violencia de género tenían entre 25 y 44 años. Este grupo de edad es también el más numeroso entre los denunciados.

En cuanto al origen de las víctimas, el 50% ha nacido en España. Las víctimas oriundas de América conforman el segundo grupo en importancia numérica, representando el 27,3% de las mujeres afectadas.

En el 31,8% de los casos la víctima es pareja de hecho del denunciado y en el 26,8% de los supuestos, su cónyuge.

De las 225 infracciones penales imputadas al condenado en 2015, 105 se refieren a delitos de lesiones y 44 corresponden a amenazas. Las medidas adoptadas más frecuentes son la Prohibición de aproximarse a la víctima (supone el 22,5% de las penas registradas) y la Prohibición de comunicarse con la víctima (20,6%).

El número de víctimas por violencia doméstica se redujo en un 19,6% respecto a 2014, pasando de las 92 víctimas contabilizadas en 2014 a las 74 registradas en 2015.

El grupo de edad más frecuente entre las víctimas es el comprendido entre los 25 y los 44 años.

En cuanto al lugar de nacimiento, la mayoría tanto de las víctimas (78,4%) como de los denunciados (66,0%) ha nacido en España. Destaca el alto porcentaje de mujeres denunciadas oriundas de América, que supone el 22,2% del total.

En el 41,8% de los casos, la persona denunciada es el padre o la madre de la víctima. Este porcentaje se eleva al 52,1% entre las mujeres.

### Relación de la víctima con el denunciado (%)



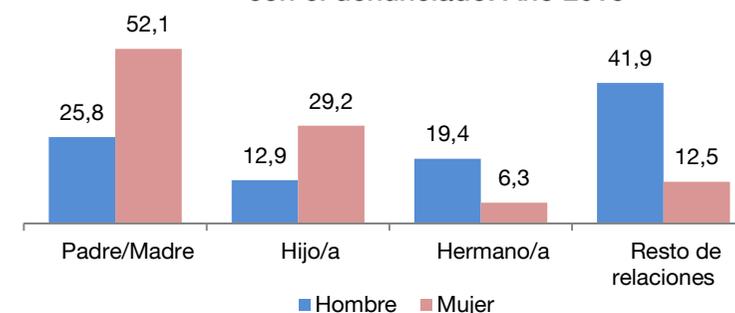
Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE

### Violencia doméstica. Año 2015

	Total	Hombres	Mujeres
Víctimas	74	29	45
Denunciados	50	32	18
Denunciados y víctimas a las vez	3		

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE

### Relación de la víctima de violencia doméstica con el denunciado. Año 2015



Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE